

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N° 02 de la Directora de la Escuela Millahue de Apalta al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la compra de Materia de Enseñanza.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 90 de fecha 25.01.2021.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la Adquisición de recursos educativos y materiales para el apoyo al aprendizaje de la Escuela Millahue de Apalta.
2. El Proyecto se financiara con recursos FAEP 2.020, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.017.

DECRETO EXENTO N° 178

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIALES PARA EL APOYO AL APRENDIZAJE DE LA ESCUELA MILLAHUE DE APALTA"**.
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, la **Encargada de UTP de la Escuela Los Maitenes** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. La Inspectora Técnico del Servicio será la Encargada de UTP de la Escuela Millahue de Apalta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
www.mercadopublico.cl.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde